



Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No.: 20172040279501  
Fecha: 14/11/2017 10:16:22 a.m.

Bogotá D. C.,



Ref. Nombramiento en periodo de prueba – Rad. 20172060288932 del 10 de noviembre de 2017.

Cordial saludo;

De manera atenta me permito remitir la petición radicada ante esta entidad por parte de la señora Alba Mérida Rincón Guerrero, mediante la cual solicita gestionar los trámites al interior de la entidad para que se efectúe el respectivo nombramiento en periodo de prueba por haber superado el concurso adelantado por la Comisión Nacional del Servicio Civil.

La remisión se efectúa con base en lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011<sup>1</sup> por ser de competencia de esa entidad, para que le sean resueltos por parte de esa entidad la mencionada reclamación.

Agradecemos la atención que se le preste a la misma.

Cordialmente,



JAIME HUMBERTO JIMENEZ VERGEL  
Coordinador Grupo de Servicio al Ciudadano Institucional

Anexos: lo enunciado en doce (12) folios

Proyecto: Sergio A. Castaño SI Revisó: Jaime H. Jiménez V.  
204.34.2

<sup>1</sup> Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo